

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 225 Martes 25 de noviembre de 2014 Pág. 13920

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

12196 GLICINA, S.L.

(SOCIEDAD ABSORBENTE)
OCI, EDUCACIÓ I CULTURA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que las respectivas Juntas Generales de socios de las compañías Glicina, S.L., y Oci, Educació i Cultura, S.L. celebradas todas ellas con carácter de universal el día 30 de junio de 2014, aprobaron, por unanimidad, la fusión por absorción de Oci, Educació i Cultura, SL por Glicina, S.L., conforme a lo previsto en el artículo 42 de la Ley de Modificaciones Estructurales (LME), con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, tomando como balances de fusión los cerrados por dichas compañías en fecha 31 de diciembre de 2013 y de conformidad con el proyecto común de fusión formulado por las dos sociedades con fecha 27 de mayo de 2014.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, acreedores y representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión de examinar en el domicilio social o de pedir la entrega o envío gratuito de copia de los documentos que se relacionan en el artículo 39 de la LME, así como a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y los balances de fusión. Del mismo modo, se hace constar también el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 44 y concordantes de la LME, de oponerse a la fusión, en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Palma de Mallorca, 18 de julio de 2014.- El Administrador Único de las dos sociedades, Juan Torrens Vanrell.

ID: A140058411-1